



Equipo de Titularidad
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA N.S.
Provincia de España



BASES DEL CONCURSO
“AGRADECIENDO LA VIDA EN COMPAÑÍA”
IV Concurso Provincial “Tenemos un objetivo común”

CENTROS ESCOLARES COMPAÑÍA DE MARÍA
Provincia de España
Curso académico 2021-22

Información General

La comisión del Lema Común, junto con el Equipo de Titularidad, convoca el **IV Concurso Provincial “Tenemos un objetivo común”**. Este concurso forma parte del conjunto de actividades relacionadas con el Objetivo General que se impulsan en los centros educativos Compañía de María de la Provincia de España.

Para el curso 2021-22 se propone a los colegios Compañía de María de España que motiven la participación a este concurso que profundiza en el **valor de la GRATITUD**.

1. Convocatoria

El **IV Concurso “Tenemos un objetivo común”** queda convocado a partir del inicio de las clases escolares.

2. Destinatarios y condiciones de participación

2.1 Invitamos a participar en esta tercera edición a todos los alumnos de los colegios de la Compañía de María en España.

2.2 La participación será por grupo clase.

2.3 Dentro de cada centro se pueden organizar grupos en cada clase pero se deberá presentar un solo Proyecto Musical conjunto según las características de cada categoría de edad (punto 4.1)

2.4 El Personal Docente y PAS podrá presentarse en la categoría que el concurso establece para ellos.

2.5 Cada grupo clase de cada edad podrá presentar **un solo Proyecto Musical**.

3. Objetivo del concurso

Crear un Proyecto Musical a partir de una canción existente sobre el agradecimiento o bien crear una canción propia.

Se trata de un Proyecto Musical que invite a reflexionar sobre la importancia de agradecer expresado en forma de canción (en cada categoría según una característica propia. Ver punto siguiente).

4. Categorías

4.1 Categoría: alumnado

Los participantes pueden optar a concursar en una de estas categorías, según el curso al que pertenezcan.

Categoría A: Educación Infantil de 3 a 5 años

Categoría B: 1º a 3º de Primaria

Categoría C: 4º a 6º de Primaria

Categoría D: ESO, BACHILLERATO y Ciclos

4.2 Categoría: personal docente y de administración y servicios que estén en activo en el curso 2021-2022. Corresponde a la **Categoría E**.

5. Características y formato de presentación

5.1 Las obras se presentarán en vídeo de una duración máxima de 4 minutos. Recomendamos el contenedor MP4, utilizando un códec de vídeo H.264 y una resolución en formato 16:9 de 1920x1080 o superior. El códec de audio recomendado es el AAC-LC.

5.2 Cada centro puede enviar 1 solo Proyecto Musical por grupo clase.

En la categoría A se elige una canción sobre el agradecimiento y los alumnos la bailan. El vídeo se ilustra con dibujos de los alumnos sobre el dar gracias.

En la categoría B se elige una canción sobre el agradecimiento y los alumnos la cantan con una coreografía.

En la categoría C se elige una canción (cualquier canción) y se reescribe la letra sobre el tema de la gratitud. Los alumnos la cantan con una coreografía.

En la categoría D se elige una canción (cualquier canción) y se reescribe la letra sobre el tema de la gratitud. Los alumnos la cantan con una coreografía. Si la canción se compone íntegramente tiene doble valor a la hora de decidir el ganador y se debe reflejar claramente en la ficha técnica.

En la categoría E se elige una canción (cualquier canción) y se reescribe la letra sobre el

tema de la gratitud. Los participantes la cantan con una coreografía. Si la canción se compone íntegramente tiene doble valor a la hora de decidir el ganador.

5.3 Junto al vídeo se presentará una ficha técnica (en el anexo) que contiene:

- a.- Nombre del colegio
- b.- Categoría
- c.- Curso y nombre del tutor o profesor responsable del Proyecto Musical
- d.- Fotografía de calidad (mínimo 600 KB) del grupo clase realizando el Proyecto Musical.
- e.- Categorías C, D y E copiar letra de la canción.

La ficha y la letra de la canción podrá ser escrita en cualquiera de estos idiomas: castellano, gallego, euskera y catalán.

5.4 No está permitido presentar al concurso obras con contenido irrespetuoso. El jurado tiene el derecho de decidir si los trabajos artísticos presentados se ajustan a las temáticas y al espíritu propuesto.

5.5 No se admitirán obras que tengan contenidos publicitarios. Dadas las características del concurso no se podrán colgar en You Tube ni redes sociales aquellos Proyectos presentados que contengan canciones originales.

5.6 Las obras deberán ser inéditas y no podrán haber sido presentados en ningún otro concurso.

5.7 Posteriormente al fallo del concurso, los Proyectos presentados **no** serán publicados en las diferentes redes sociales y páginas web vinculadas a la Compañía de María (excepto las que sean creadas íntegramente). Solamente se podrá publicar la fotografía del grupo clase solicitada en la ficha técnica.

6. Fases del concurso

6.1 El concurso tiene una sola fase a nivel estatal. Si cada centro quiere organizar un concurso interno deberá establecer una fase previa, si lo considera oportuno.

6.2 La presentación de los Proyectos Musicales debe realizarse **como máximo hasta el 2 de febrero de 2022 y se colgará directamente en este enlace a un drive institucional:**

https://drive.google.com/drive/folders/1IC4ctO_L5IUevBcxawyVbdjrPd8NVJGn?usp=sharing

Los trabajos (VÍDEO + FICHA TÉCNICA) se colgarán en la carpeta de la categoría correspondiente. Y dentro de la carpeta de la categoría correspondiente se creará una carpeta nueva con el nombre del colegio y ciudad.

En el nombre del archivo debe **explicitar claramente la CATEGORÍA, EL NOMBRE DE LA CLASE PARTICIPANTE Y EL CENTRO (PONER NOMBRE CIUDAD):**

Ejemplo: CATEGORÍA B_2º EP A _Valladolid Lestonnac

7. Jurado

7.1 Las personas que dictaminarán el ganador y finalista de cada categoría serán la Comisión del Lema 21-22 junto al Equipo de Titularidad de la Provincia de España (excepto para la Categoría E que si alguno de estos miembros presentase, junto a sus compañeros un Proyecto Musical automáticamente dejaría de ser miembro del jurado en esa categoría).

8. Premios

8.1 Los Premios se otorgarán entre el 1 de marzo y 15 de mayo de 2022.

8.2 El fallo del jurado será definir el ganador y finalista de cada categoría. Los ganadores recibirán un premio **de un lote educativo valorado en 100 €** para la clase ganadora.

8.3 Todos los colegios y clases participantes que opten al premio recibirán un diploma de agradecimiento por su participación.

8.5 Criterios valorados por el jurado:

- Responder al objetivo del concurso y relacionarlo siempre con la GRATITUD Y AGRADECIMIENTO
- Calidad en el contenido y mensaje de la letra
- Creatividad en la coreografía
- Cumplir todas las bases de este concurso (especialmente el envío adecuado de todo lo solicitado, PUNTO 6.2). No cumplir este punto es motivo de eliminación directa.

9. Aceptación de las bases

9.1 Los participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.

9.2 El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión de los participantes del presente concurso.

9.3 En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las bases, la Comisión del Lema 21-22 y el Equipo de Titularidad realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para el cual se ha creado el presente concurso.

